



MAT.: CONTRATA EN CALIDAD DE REEMPLAZO A DON GONZALO ALONSO ARAVENA ALARCÓN

19 DIC 2019

ALGARROBO,

DECRETO Nº:

4193 " "



VISTOS:

1. Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley Nº 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud;
4. Ley Nº 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud.
5. D.S. 2.296 de 1995 del Ministerio de Salud; Reglamento General del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
6. D.S. Nº 1.889 de 1995, Reglamento de Carrera Funcionaria del personal regido por el Estatuto del Personal de Salud Municipal.
7. D.A. Nº 4.690 del 15.09.2015, Reglamento Carrera Funcionaria de los Servicios de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo.
8. D.A. Nº 6.629 de 06.12.2016 Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
9. D.A. Nº 6.489 de fecha 04.12.2018, Aprueba Presupuesto Municipal 2019.
10. D.A. Nº 6.519 de fecha 04.12.2018, Aprueba Presupuesto de Salud año 2019.
11. D.A. Nº 208 de fecha 29.01.2019 Establece Orden de Subrogancias en I. Municipalidad de Algarrobo

CONSIDERANDO:

- La necesidad del Dpto. de Salud Municipal de Algarrobo por contar con personal idóneo y habilitado para ejercer la función de Conductor de vehículos de administración del servicio traspasado de Salud Municipal, en la ausencia de don Erwing Roberto Yáñez Pacheco por licencia médica Nº 32801896-7.
- Que el departamento de Salud cuenta con disponibilidad presupuestaria para la presente contratación.

DECRETO:

- I. Contrátese en calidad de reemplazo a don **GONZALO ALONSO ARAVENA ALARCÓN**, Cédula Nacional de Identidad Nº _____ domiciliado en _____ para que se desempeñe como **Conductor** de los vehículos de la Administración del Dpto. de Salud Municipal y Centro de Salud Familiar de Algarrobo, en una jornada ordinaria de trabajo de 44 (cuarenta y cuatro) horas cronológicas semanales, distribuidas bajo la siguiente modalidad:
 - Lunes a jueves desde las 08:00 a las 17:00 hrs.
 - Viernes desde las 08:00 a las 16:00 hrs.
- II. Asímielse a la categoría F, Nivel 15, de la Escala de sueldos del personal regido por las normas del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, a contar del día **05 de diciembre 2019 al 20 de diciembre del mismo año**, ambas fechas inclusive.
- III. Cárquese este Gasto a la cuenta presupuestaria 215.03.05 "suplencias y reemplazos" del presupuesto para el Departamento de Salud Municipal año 2019.
- IV. Notifíquese de manera personal a don **GONZALO ALONSO ARAVENA ALARCÓN**, entregando copia del presente acto administrativo.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHIVESE. -



MARÍA CONSUELO GUTIERREZ-BERRIOS SECRETARÍA MUNICIPAL (S)



JOSÉ LUIS YÁÑEZ MALDONADO ALCALDE

JYM/MGB/UC/BDV/dtd DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal DE (2)
- Gonzalo Aravena Alarcón (1)
- Archivo Desam (1)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 20 DIC 2019

FECHA SALIDA: 20 DIC 2019

OBSERVACIÓN Nº

